

JOSE V. ALAVA Z.
NOTARIO SEGUNDO
CANTON MANTA

1 CONVERSIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A
2 DÓLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
3 ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA PUERTO DEL
4 PACIFICO PUERTOPAC SOCIEDAD ANÓNIMA.-

5 CUANTIA: USD \$ 1.600.00.-

6 Número cincuenta y nueve (59).- En la ciudad de
7 Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre,
8 Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy
9 día viernes veintidós de Junio del dos mil uno,
10 ante mí José Vicente Alava Zambrano, Notario
11 Público de este Cantón, comparece el señor Diego
12 Gustavo Endara Dávila, quien declara ser
13 ecuatoriano, soltero, Ingeniero Comercial,
14 residente en esta ciudad de Manta, portador de
15 su cédula de ciudadanía número: diecisiete cero
16 cinco uno tres cuatro tres cero-cero, en su
17 calidad de Gerente y Representante Legal de la
18 Compañía PUERTO DEL PACIFICO PUERTOPAC SOCIEDAD
19 ANÓNIMA, quien legitima su indicada personería
20 con su Nombramiento inscrito en el Registro
21 Mercantil del Cantón Manta, y además debidamente
22 autorizado por la Junta General Extraordinaria y
23 Universal de accionistas de dicha Compañía,
24 celebrada el dieciocho de Junio del dos mil uno,
25 documentos que se agregan al protocolo como
26 habilitantes. Compañía que tiene el Registro
27 Único de Contribuyentes número uno tres nueve
28 uno siete cero cero siete seis ocho cero cero



José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA - MANABI

1 uno.- Manifiesta además el otorgante el haber
2 sufragado en la Consulta Popular del diecisiete
3 de Septiembre del año pasado, con el comprobante
4 de votación que me presenta y que se devuelve al
5 interesado. El compareciente mayor de edad e
6 idóneo, legalmente capaz para contratar y
7 obligarse, a quien de conocer doy fe.- Dicho
8 otorgante con amplia libertad y pleno
9 conocimiento en los efectos y resultados de esta
10 escritura, la cual procede a celebrarla de una
11 manera libre y espontánea, me entrega una minuta
12 para que la eleve a instrumento público, cuyo
13 texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el
14 Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a
15 su cargo, sirvase insertar una más por la cual
16 conste la de CONVERSIÓN DE CAPITAL SOCIAL DE
17 SUCRES A DÓLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
18 DE ESTATUTOS SOCIALES de la Compañía PUERTO DEL
19 PACIFICO PUERTOPAC SOCIEDAD ANÓNIMA, contenida
20 en las siguientes cláusulas: PRIMERA:
21 INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento del
22 presente instrumento, el señor INGENIERO DIEGO
23 GUSTAVO ENDARA DÁVILA, en calidad de GERENTE Y
24 REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PUERTO DEL
25 PACÍFICO "PUERTOPAC SOCIEDAD ANÓNIMA" conforme
26 consta de la copia del Nombramiento y legalmente
27 autorizado por la Junta General Extraordinaria
28 Universal de Accionistas, celebrada el dieciocho



José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTÓN
MANTA - MANABÍ

JOSE V. ALAVA Z.
NOTARIO SEGUNDO
CANTON MANTA

1 de Junio del dos mil uno, que se agregan al
2 protocolo como habilitantes.- SEGUNDA:
3 ANTECEDENTES.- a) La Compañía PUERTO DEL
4 PACIFICO PUERTOPAC SOCIEDAD ANÓNIMA, se
5 constituyó mediante Escritura Pública celebrada
6 ante el señor Notario Segundo del Cantón Manta
7 el veinticinco de Enero de mil novecientos
8 noventa y nueve y consta inscrita en el Registro
9 Mercantil con fecha treinta de junio de mil
10 novecientos noventa y nueve, con un capital de
11 Diez millones de sucres; b) La Junta General
12 Extraordinaria y Universal de Accionistas de
13 fecha doce de Noviembre de mil novecientos
14 noventa y nueve resolvió aumentar el capital en
15 la suma de Quince millones de sucres y reformar
16 los Estatutos Sociales. Dicho trámite se tramitó
17 en la Intendencia de Compañías de Portoviejo,
18 sin que se haya llegado a concluir este trámite;
19 c) La Junta General Extraordinaria y Universal
20 de Accionistas reunida el día lunes dieciocho de
21 Junio del dos mil uno, resolvió por unanimidad:
22 Primero) Dejar sin efecto la Junta General
23 Extraordinaria y Universal de Accionistas de
24 fecha doce de Noviembre de mil novecientos
25 noventa y nueve, en tal virtud, el aumento de
26 capital por la suma de Quince millones de sucres
27 y la reforma de Estatutos Sociales. Comunicar a
28 la Intendencia de Compañías tal resolución;



José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA - MANABI

1 Segundo) Realizar la conversión del capital
2 social de sucres a dólares; Tercero) Aumentar el
3 Capital en la suma de Mil Seiscientos Dólares,
4 para que sumado al actual llegue a los Dos mil
5 Dólares; Cuarto) Reformar los Estatutos
6 Sociales. Para todos estos actos, se autorizó al
7 Gerente a suscribir las correspondientes
8 Escrituras Públicas y realizar más trámites de
9 ley, conforme consta del acta respectiva; d) Por
10 lo referido en el literal anterior el aumento ha
11 operarse es por la suma de Mil seiscientos
12 dólares, para que el capital de la Compañía
13 llegue a Dos mil Dólares y los accionistas han
14 resuelto pagar este aumento mediante aportes en
15 dinero en efectivo de acuerdo al derecho de
16 preferencia de cada uno.- TERCERA: AUMENTO DE
17 CAPITAL.- Con los antecedentes señalados, el
18 compareciente Ingeniero Diego Gustavo Endara
19 Dávila, en calidad de Gerente y Representante
20 Legal de la Compañía PUERTO DEL PACIFICO
21 PUERTOPAC SOCIEDAD ANÓNIMA y en cumplimiento de
22 lo resuelto por la Junta General Extraordinaria
23 de Accionista de fecha dieciocho de Junio del
24 dos mil uno, referida en los antecedentes,
25 declara lo siguiente: a) Que expresamente
26 procede a realizar la conversión de sucres a
27 dólares de todos los valores, contabilidad,
28 libros, acciones, etcétera de la Compañía, para



José V. Alvarado
NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA - MANABI

JOSE V. ALAVA Z.
NOTARIO SEGUNDO
CANTON MANTA

1 lo cual se procede a dar de baja a todos los
2 libros correspondientes, y principalmente a
3 todos los títulos-acciones que tienen los
4 accionistas para emitir nuevos expresados en
5 dólares; así mismo el libro de acciones y
6 accionistas, que será reemplazado por otro en
7 donde consten las nuevas acciones en valores
8 dolarizados; b) Aumentado el capital suscrito de
9 la Compañía en la suma de Mil Seiscientos
10 Dólares Americanos, aumento con el cual, el
11 capital de la Compañía llega a los Dos mil
12 Dólares Americanos. Que el capital del aumento
13 ha sido íntegramente suscrito y pagado por los
14 accionistas de acuerdo al derecho de
15 preferencia, mediante aportes en dinero en
16 efectivo, ingresado a caja, lo cual acredita y
17 certifica bajo juramento, por lo que, producto
18 del mismo se emiten cuarenta nuevas acciones de
19 cuarenta dólares cada una; c) Que en virtud de
20 lo declarado en los literales anteriores.
21 procede a reformar el Estatuto Social de la
22 Compañía, tal como se detallará más adelante:...

23 CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA

24 ACCIONISTAS	ACCIONES	CAP. ANT.	AUN. CAPITAL	TOTAL	%
25 Diego Endara Dávila	25	US \$ 200	US \$ 800	US \$ 1.000	50
26 César Acosta Farina	25	200	800	1.000	50
27	50	\$ 400	\$ 1.600	\$ 2.000	100

28 QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES; Como



José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA - MANABI

1 consecuencia del aumento de capital y la
2 conversión del capital social de sucres a
3 dólares se reforma el CAPITULO SEGUNDO de los
4 Estatutos Sociales de la Compañía, en su
5 ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL, el mismo que
6 dirá: "CAPÍTULO SEGUNDO: CAPITAL SOCIAL.-
7 ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL: El capital de la
8 Compañía será de DOS MIL DÓLARES, dividido en
9 cincuenta acciones de cuarenta dólares cada
10 una".- LA DE ESTILO.- Usted señor Notario
11 sírvase agregar las demás cláusulas de estilo
12 necesarias para dar al presente instrumento
13 plena eficacia legal.-Minuta firmada por el
14 Abogado Eddie Velásquez, matrícula del Colegio
15 de Abogados de Manabí número mil cuatrocientos
16 ochenta y dos.- Hasta aquí la minuta que el
17 otorgante se afirma y ratifica en el contenido
18 íntegro de la minuta inserta.- Agrego al
19 protocolo como documentos habilitantes lo
20 siguiente: Nombramiento de Gerente de la
21 Compañía PUERTO DEL PACIFICO PUERTOPAC SOCIEDAD
22 ANÓNIMA.- Copia de la parte pertinente del Acta
23 de Junta General Extraordinaria y Universal de
24 accionistas de la Compañía PUERTO DEL PACIFICO
25 PUERTOPAC SOCIEDAD ANÓNIMA.- Minuta y documentos
26 habilitantes que quedan elevados a escritura
27 pública con todo el valor legal.- Leída esta
28 escritura al otorgante por mi el Notario de



José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANABÁ - MANABÍ

Manta, Julio 2 de 1.999

Señor Ing.
DIRCO GUSTAVO ENDARA DAVILA
En su despacho,

De mi consideracion:

Me es grato comunicarle que el Directorio de la Compañía PUERTO DEL PACIFICO "PUERTOPAC S.A." en sesión celebrada el día Jueves 1 de Julio de 1999, tuvo a bien nombrarlo por unanimidad GERENTE de la Compañía por el periodo de CINCO AÑOS. Sus atribuciones están señaladas en el Artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos Sociales de la Compañía, de manera principal la representación legal y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía Puerto del Pacifico "PUERTOPAC S.A." fue constituida mediante Escritura Pública celebrada el 25 de Enero de 1999 ante el señor Notario Segundo del Cantón Manta e inscrita en el Registro Mercantil con fecha Junio 30 de 1999.

Con mis mejores éxitos en sus funciones.

Atentamente,
PUERTOPAC S.A.

César F.

Ing. César Luis Acosta Farina
PRESIDENTE

RAZON: ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTERIOR. Julio 2 de 1999. Declaro que mi nacionalidad es ecuatoriana, con cédula de identidad 0170513430-0; Dirección: Calle 16, Avda. 27, de esta ciudad de Manta, Provincia de Manabí; Teléfono 629 012.

Dirco Endara Davila

Ing. Dirco Gustavo Endara Davila

José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA : MANABI

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 312

Repertorio No. 602

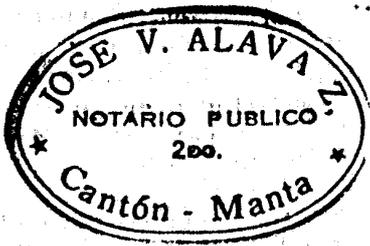
Manta Julio 2 de 1999

Dirco Endara Davila
Dirco Endara Davila
C. 143 02011



Que esta copia en rg -

producción fotostática del presente Nombramiento de GERENTE de la
Compañía Puerto del Pacífico "PUERTOPAC Sociedad Anónima", es i-
gual a su original que me han presentado; actuación que la reali-
zo en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Décimo Octavo nu-
meral Cinco de la Ley Notarial en vigencia. Doy fe.- Manta, Junio
veintidós del dos mil uno.-



José V. Alava Zambrano

José Vicente Alava Zambrano
Notario Público 2º Cantón Manta

[Handwritten signature]

José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA - MANABI

ESPAGNO EN EL MUNDO

REGISTRO
MANTA
[Handwritten notes and stamps]

COPIA CERTIFICADA DE PARTE DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PUERTO DEL PACIFICO PUERTOPAC S.A., CELEBRADA EL DIA DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL UNO, A LAS 16h30 Y EN DONDE SE RESUELVE LA CONVERSION DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.

"... Se pasa a tratar el primer punto del orden del día, tomando inmediatamente la palabra el Ingeniero César Acosta Farina, quién manifiesta que para dejar en claro la situación legal de la Compañía y toda vez que el aumento de capital y reforma de estatutos aprobada en la Junta de fecha 12 de Noviembre de 1999, en que se resolvió aumentar el capital en la suma de S/15'000.000, no se encuentra concluido y además los valores están expresados en sucres pues no estaba en vigencia todavía la dolarización, mociona que se deje sin efecto la señalada Junta y por ende, las resoluciones tomadas en la misma, esto es, dejar sin efecto el aumento de capital y reforma de estatutos sociales acordados, notificando al efecto a la Intendencia de Compañías y en su efecto se apruebe realizar la conversión de sucres a dólares, aumentar el capital de la Compañía mediante la aportación de dinero en efectivo y en la suma de US\$1600 dólares, con lo cual el capital llegaría a los US\$2000 y realizar las correspondientes reformas a los estatutos Sociales. Puesta en consideración la moción presentada, la Junta luego de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad aprobar la misma, consecuentemente, dejar sin efecto las resoluciones tomadas en la Junta de fecha 12 de Noviembre de 1999 y comunicar de este particular a la Intendencia de Compañías, para lo cual se autoriza al Gerente; Aprobar, la conversión de sucres a dólares del capital de la Compañía y en general de la contabilidad. Para este efecto deberá anularse los títulos-acciones, libros, etc, que estén expresados en sucres y volver a emitir nuevas acciones y abrir nuevos libros que estén expresados ya en dólares; Aprobar el aumento de capital de la Compañía en la suma de US\$1600 para que sumado al actual llegue a los US\$2000, pagando el mismo en dinero en efectivo; Reformar los estatutos sociales en las partes pertinentes, concretamente el capítulo segundo en su artículo quinto del capital social, el mismo que en adelante dirá: "CAPITULO SEGUNDO.- CAPITAL SOCIAL.- ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL: El capital de la compañía será de dos mil dólares, dividido en cincuenta acciones de cuarenta

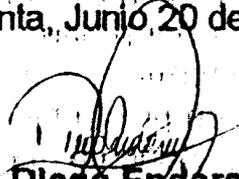
dólares cada una Para el cumplimiento de todos estos actos se autoriza al Gerente de la Compañía. En consecuencia el cuadro de integración de capital queda conformado de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN Y AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAP.SUSCR. Y PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL	%
Diego Endara Dávila	25	US\$200	US\$800	US\$1000	50
César Acosta Farina	25	200	800	1000	50
	50	400	1600	2000	100

Por no haber otro punto que tratar la Presidencia concede un receso para la redacción del acta respectiva, la misma que luego de ser elaborada por secretaria, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes, levantándose la sesión a las 18H30 y firmah al pie de la misma.- f) Ing.Diego Endara Dávila; f) Ing.César Acosta Farina.--

RAZON : Certifico que la presente es fiel copia del original que reposa en los libros sociales de la Compañía.
Manta, Junio 20 del 2001


Ing. Diego Endara Dávila
GERENTE PUERTOPAC S.A.

José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA - MANABI

IMPRESO EN BLANCO

JOSE V. ALAVA Z.
NOTARIO SEGUNDO
CANTON MANTA

1 principio a fin, en alta y clara voz, la aprueba

2 y firma conmigo el Notario en unidad de acto.

3 Hoy fe. -

4

5

6

7 ING. DIEGO ENDARA D.

8 PUERTO DEL PACIFICO

9

10

11 SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA EN

12 SEIS FOJAS UTILES RUBRICADAS POR MI EL NOTARIO, QUE SELLO Y FIRMO -

13 EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. -

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

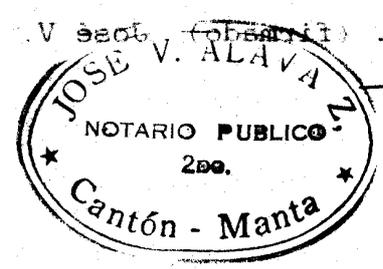
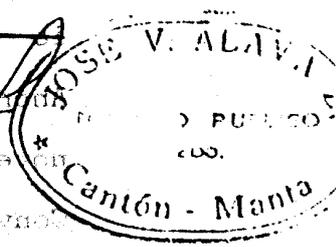
26

27

28

29

30

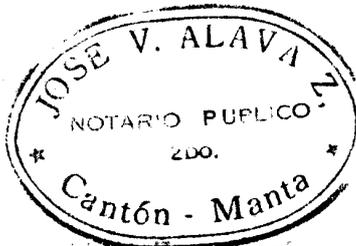


[Handwritten signature]

José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA - MANABI

Al margen de las Matrices de las Escrituras Públicas de
Constitución de la Compañía Puerto del Pacifico
Sociedad Anónima de fecha veintidós de Enero
de mil novecientos noventa y nueve en la de Conversión
del Capital Social de sucios P-DIC dólares, Aumento de
Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la misma
Compañía de fecha veintidós de Junio del mil uno,
he estado en las Armas marginales que dicen:
Razón: Cumpliendo lo dispuesto por el señor Abogado

Jorge Federico Intriago Andrade Intendente de Compañías de Portoviejo, en el Artículo Segundo de su Resolución número: cero uno-P-DIC cero cero cero trece de fecha catorce de Enero del dos mil dos, sienta razón al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Puerto del Pacífico PUERTOPAC Sociedad Anónima de fecha veinticinco de enero de mil novecientos noventa y nueve, que dicha Compañía, ha procedido a la Conversión de su capital social de sucres a dólares, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, mediante la Escritura Pública otorgada ante mí el veintidós de Junio del dos mil uno que se aprueba por la Resolución antes indicada. Doy fe.- Manta, Febrero tres del dos mil tres.- El Notario. (firmado) José V. Alava Z.-

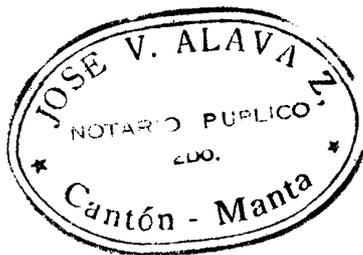


Jose V. Alava

Resolució Cumpliendo lo dispuesto por el señor Abogado Jorge Federico Intriago Andrade Intendente de Compañías de Portoviejo, en el Artículo Segundo de su Resolución número: cero uno-P-DIC cero cero cero trece de fecha catorce de Enero del dos mil dos, sienta razón al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Conversión del Capital social de sucres a dólares, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía Puerto del Pacífico PUERTOPAC Sociedad Anónima, otorgada ante mí el

José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA - MANABI

veintidós de Junio del dos mil uno, que se aprueba por
la Resolución antes indicada. Doy fe.- Manta, Febrero
tres del dos mil tres.- El Notario. (firmado) José V.
Alava Z.-



José V. Alava Z.

REGISTRO MERCANTIL



DEJU INS... *[Signature]*

CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE CONVERSIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA " PUERTO DEL PACIFICO PUERTOPAC SOCIEDAD ANONIMA " EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO SETENTA Y CINCO (75) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO CIENTO DOCE (112) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCIÓN PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN N° 01-P-DIC-00013 DE FECHA: CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL DOS, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO, POR EL SEÑOR ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DEL TREINTA DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE , DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, LA PRESENTE CONVERSIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTON MANTA, SEÑOR JOSE VICENTE ALAVA ZAMBRANO , EL DIA VEINTE Y DOS DE JUNIO DEL DOS MIL UNO - HE DEJADO ARCHIVADO EL SEGUNDO TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCIÓN EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL. ¶

MANTA, 5 DE FEBRERO DEL 2.003



[Handwritten signature]
Abg. *[Handwritten name]*
REG. COMPA. MERCANTIL
MANTA